

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.597/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 672/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del trabajador en cuestión;

QUE la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE en el Anexo de la Ordenanza N° 249-CS-UNPA se establece que el cargo E204 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Simple con la antigüedad de revista de la docente, en este caso, la Mg. Viviana Mariel NAVARRO;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 157-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 249-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

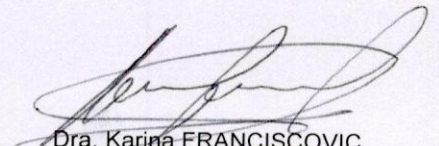
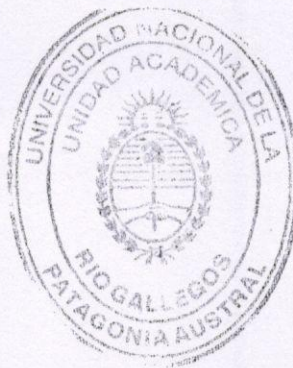
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (C.U.I.L. N° 27-20921080-6), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, Código E204, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Mg. Viviana Mariel NAVARRO percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con la antigüedad de la docente, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 249-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.03.04 – 100%.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos